

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE ANOTACIÓN
EN EL REGISTRO DE VALORES.**

SANTIAGO, 28 de enero de 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N° 819

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en los artículos 5 y 8 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; en la Sección I de la Norma de Carácter General N° 30 y en la Resolución Exenta N°8436 de 2021.
2. La solicitud de anotación en la inscripción en el Registro de Valores correspondiente a la sociedad **CHILQUINTA ENERGIA S.A.** la cual pasó a denominarse **CHILQUINTA DISTRIBUCIÓN S.A.**

CONSIDERANDO:

Que, habiendo la entidad previamente señalada proporcionado la información correspondiente para la anotación requerida conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud previamente individualizada.

RESUELVO:

1. Dese curso a la solicitud de anotación en la inscripción en el Registro de Valores correspondiente a la sociedad **CHILQUINTA ENERGIA S.A.**, consistente en el cambio de su razón social, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.
2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.
3. Una vez practicada la respectiva anotación, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieron esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por



*Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-819-22-65882-Z*

Resolución Exenta N° 6605 de 2017.

GCR/DCFV /DJLC WF N°1661691

Anótese, Comuníquese y Archívese.



GAYARDO GOUDEAU GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO (S)
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-819-22-65882-Z

Anotaciones

Modificación de la razón social	CHILQUINTA DISTRIBUCIÓN S.A.	A partir del 30 de junio de 2021 CHILQUINTA ELECTRICA S.A. pasó a denominarse CHILQUINTA DISTRIBUCIÓN S.A.
---------------------------------	------------------------------	--



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-819-22-65882-Z